

Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN

TRD: 2023-100.13.008

RESOLUCIÓN No. 008
03 de Marzo de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA LOS 60 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL COLEGIO SANTA INÉS CAMPESTRE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Es deber de la Administración Municipal, exaltar a entidades o personas distinguida que, a través de su actividad profesional, deportiva, intelectual o social, hayan sobresalido de manera especial y contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad, destacando por su legado, labores y éxitos.

Que el **COLEGIO SANTA INÉS CAMPESTRE** tiene como filosofía ofrecer a sus estudiantes una educación basada en el crecimiento integral del ser humano, promoviendo valores de calidad humana, responsabilidad, sociabilidad y compromiso con la comunidad. Para lograr este objetivo, utilizan diversos métodos de aprendizaje educativos, incluyendo una conexión estrecha con el núcleo familiar y el medioambiente. Es importante destacar que son pioneros en la gestión empresarial desde las aulas de clases y cuentan con una formación de calidad respaldada por la articulación del “*Servicio Nacional de Aprendizaje*” SENA.

Que la administración municipal ha decidido honrar la trayectoria del **COLEGIO SANTA INÉS CAMPESTRE**, que data del año 1963, por su dedicación y vocación en el ámbito educativo. Desde sus inicios, el colegio ha tenido un fuerte compromiso con la comunidad y ha contribuido significativamente al bienestar y desarrollo del Municipio a través de sus actividades académicas.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar los 60 años de fundación del **COLEGIO SANTA INÉS CAMPESTRE** del municipio de Palmira.

ARTÍCULO SEGUNDO: Extender un saludo de felicitaciones y agradecimiento a estudiantes, docentes, cuerpo administrativo y directivos, como reconocimiento significativo en el desarrollo de la niñez y juventud palmirana.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en nota de estilo será entregada a la señora **MARÍA**

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

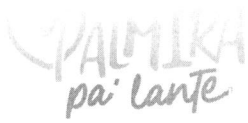
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



SI: CER41373



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN

DIENY LOPEZ rectora del Colegio Santa Inés Campestre, por el Señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** en acto solemne a cumplirse el día 3 de marzo de 2023, en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintitrés 2023.


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde municipal de Palmira

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional Universitario
Revisó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General

